

DISPOSICION D.N.R.R.T. 341/17

Buenos Aires, 4 de agosto de 2017

B.O.: 29/8/17

Vigencia: 4/8/17

Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Conv. Colect. de Trab. 389/04. Tope 477/17. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/8/17, 1/1/18 y 1/5/18.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 389/04.